

ANEXO III (Conforme Art. 13)

CUENTA JUSTIFICATIVA

DATOS DEL BENEFICIARIO							
Denominación (*)		Nombre y apellidos del Beneficiario o Representante		Cuantía Subvención concedida		Ejercicio (año)	
				€			
RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE GASTOS							
Nº de orden	Factura/recibo/abono/ficha nº	CIF/NIF	Entidad Identificación del acreedor	Concepto	Fecha de emisión	Fecha de pago	Importe (€)
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
					TOTAL IMPORTE JUSTIFICADO		
				DIFERENCIA ENTRE LO CONCEDIDO Y LO JUSTIFICADO			
En la ciudad de Arucas, a _____ de _____ de 20____				Fdo.: El Beneficiario / El Representante			

(\*) En el caso de clubes y/o agrupaciones deportivas

En la Ciudad de Arucas, a cuatro de febrero de dos mil veinte.

EL ALCALDE, Juan Jesús Facundo Suárez.

16.113

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR****ANUNCIO****809**

Con fecha 30 de enero de 2020, se da cuenta para conocimiento del Pleno la resolución 0050 emitida por el Alcalde el día 22/01/2020 que dice así:

En uso de las facultades conferidas en los artículos 21.3 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, RESUELVO:

En atención a la solicitud del Diputado del Común referente a la creación de una Concejalía de accesibilidad para supervisar el cumplimiento del derecho de accesibilidad de las personas con algún tipo de discapacidad en los espacios públicos del municipio, RESUELVO: